Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución Nº 2076

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA LA LEY ONLINE Y LA REVISTA ANALES DE LEGISLACIÓN PARAGUAYA ONLINE CON MODELOS CONTRACTUALES Y JUDICIALES", ID N° 396.454, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), A LA FIRMA LA LEY PARAGUAYA S.A.

Asunción, 11 de octubre de 2021.

VISTO: El Memorando MDIDI N° 473/2021 del 07/07/2021; el Memorando UOC 492-2021 del 29/09/21; la Resolución N° 287 del 04/03/21 y modificación parcial por Resolución N° 321 del 11/03/21; el Memorando MDPPP 294-2021 del 30/08/21; el Memorando N° 55/2021 del 04/10/21 del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas; el Informe de Evaluación N° 26/2021 del 04/10/21; el Memorado MUOC N° 643-2021 del 26/08/21; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la Ley N° 6152/18 del MUVH, y;

CONSIDERANDO: Que, por Memorando UOC 492-2021 del 29 de junio de 2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones expresa: *"...con relación al llamado de SUSCRIPCIÓN ONLINE REVISTA JURÍDICA, con el fin de procesar la solicitud de manera oportuna se solicita tengan a bien remitir los siguientes: 1. Especificaciones Técnicas actualizadas. 4. Datos a ser incluidos al nuevo formato de la Carta de Invitación Estándar, en virtud a la Resolución DNCP Nº 2115 de fecha 18 de mayo de 2021..."*.

Que, a través del Memorando MDIDI N° 473/2021 del 7 de julio de 2021, la Dirección General Jurídica y Notarial, manifiesta: *"...a fin de solicitar informe de disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio de "Suscripción a la revista jurídica La Ley online y a la revista Anales de legislación paraguaya online, con modelos contractuales y judiciales". El monto requerido para la contratación asciende a la suma de G 46.800.000 (guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos mil) conforme al presupuesto que se adjunta..."*.

Que, por Memorando UOC 643-2021 del 26 de agosto de 2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones expresa: *"...a fin de solicitar la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el siguiente proceso de contratación: Nº ID 396.454, Modalidad Contratación Directa, Descripción del Llamado Suscripción a la Revista Jurídica La Ley Online y la Revista Anales de Legislación Paraguaya Online con Modelos Contractuales y Judiciales, Monto 2021 Gs. 23.400.000, Monto 2022 Gs. 23.400.000, Monto Total a contratar Gs. 46.800.000... Asimismo, solicito la constancia de plurianualidad correspondiente..."*.

Que, por Resolución 287 del 4 de marzo de 2021, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los procesos licitatorios que convoque el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH); y posteriormente modificada por Resolución N° 321 del 11 de marzo de 2021.

Que, por Memorando MDPPP 294-2021 del 30 de agosto de 2021, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se ha emitido Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 120/2021 del 30 de agosto de 2021 por el monto de Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos mil (Gs. 23.400.000), con PAC N° 396454, Objeto del Gasto 268 "Servicios de Comunicaciones" y Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro para el presente Ejercicio Fiscal 2021. Se adjuntan los originales.

Que, por Memorando N° 55/2021 del 4 de octubre de 2021, los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 26/2021 de fecha 4 de octubre de 2021, referente a la Contratación Directa N° 12/2021 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA LA LEY ONLINE Y LA REVISTA ANALES DE LEGISLACIÓN PARAGUAYA ONLINE CON MODELOS CONTRACTUALES Y JUDICIALES", ID N° 396454, en el cual expresan: *"...Por tanto, conforme a la evaluación que antecede, y en virtud a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el artículo 66 del Decreto N° 2922/2019, se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA LA LEY ONLINE Y LA REVISTA ANALES DE LEGISLACIÓN PARAGUAYA ONLINE CON MODELOS CONTRACTUALES Y JUDICIALES" ID N° 396454, a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., RUC N° 80003866-5, por el monto de G. 46.800.000 (guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos mil), por las consideraciones expuestas en el presente informe...."*.

Que, el Art. 28 la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su primera parte dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución Nº 2076

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA LA LEY ONLINE Y LA REVISTA ANALES DE LEGISLACIÓN PARAGUAYA ONLINE CON MODELOS CONTRACTUALES Y JUDICIALES", ID N° 396.454, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), A LA FIRMA LA LEY PARAGUAYA S.A.

Asunción, 11 de octubre de 2021.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio."*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa N° 12/2021 *"SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA LA LEY ONLINE Y LA REVISTA ANALES DE LEGISLACIÓN PARAGUAYA ONLINE CON MODELOS CONTRACTUALES Y JUDICIALES"* - ID N° 396.454, a la firma La Ley Paraguaya S.A., con RUC N° 80003866-5, por la suma de Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos mil (Gs. 46.800.000), conforme al Memorando MDPPP 294-2021 del 30 de agosto de 2021, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Informe de Evaluación N° 26/2021 de fecha 4 de octubre de 2021.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, en la partida presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 120/2021 del 30 de agosto de 2021 para el Ejercicio 2021 y la diferencia sujeta a la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a los participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro

ml/cr